

## **Criterios de asignación de tutor y temas de los TFG de Criminología**

Los alumnos de TFG vienen asignados de la secretaría de la Facultad de Derecho a las áreas de Toxicología y Medicina Legal y Forense. Una vez comunicado el listado de alumnos, cada área sigue unos criterios diferentes.

En el caso del **Área de Toxicología la asignación del tutor** se hace en turno rotatorio por todos los profesores con plena capacidad docente del área.

En el caso del **Área de Medicina Legal y Forense la asignación del tutor** se realiza de la siguiente forma: Si un estudiante ha solicitado a uno de los profesores que sea su tutor, se respeta esa petición por orden cronológico, hasta cubrir el cupo de tutelas de TFG de ese profesor, ya que los trabajos se reparten equitativamente entre todos los profesores. A los alumnos que no hayan solicitado la tutela a algún profesor, o que éste no pueda aceptarla por tener ya completo su cupo, se les asigna tutor por orden alfabético, distribuyéndolos entre los diferentes profesores ordenados también alfabéticamente.

La **asignación del tema** en ambos casos se realiza de la siguiente manera: Se da opción al alumno para que proponga el tema de su TFG. Si este no es viable a criterio del profesor, o el alumno no propone ninguno, el profesor le oferta varios temas para que el alumno elija el que prefiera.